

ASEGURADORAS E INDUSTRIAS PREPARAN DEMANDAS CONTRA REE POR EL APAGÓN

Daniel Caballero y Raúl Masa
Madrid



La batalla judicial para determinar el o los culpables del gran apagón que sufrió España hace ahora algo más de un año se prevé larga y tortuosa, pero las empresas ya empiezan a aclarar sus posiciones. Aseguradoras y grandes industrias apuntan en su mayoría a Red Eléctrica como responsable del suceso y preparan demandas contra el operador del sistema por daños y perjuicios, según varias fuentes jurídicas.

El cero eléctrico dejó España a oscuras prácticamente durante todo el 28 de abril de 2025. Eso ocasionó en muchos casos daños en maquinaria industrial, reactivación de cadenas de producción que son costosas, lucro cesante, problemas de gestión empresarial y para cumplir encargos, además de daños en instalaciones eléctricas. Todas esas pérdidas las han asumido o bien los damnificados o las aseguradoras con las que estos tenían pólizas.

El plazo para reclamar los daños y perjuicios del apagón terminaba justo al año del suceso, en teoría. Es por ello que aseguradoras y grandes industrias han movido ficha para evitar que las posibles acciones prescriban y darse más tiempo para elaborar su estrategia judicial. «En las semanas previas al aniversario del apagón hemos experimentado un auge de asuntos encaminados a interrumpir la prescripción y comenzar a preparar las demandas de reclamación de daños y perjuicios», afirma Luis López Alonso, socio de Procesal y Arbitraje en Gómez-Acebo & Pombo.

Este experto asegura que existen razones para pensar que el plazo para reclamar, con todo, no se ha terminado. «La jurisprudencia ha determinado con claridad que el cómputo del plazo de prescripción no se inicia hasta que se conoce la identidad del causante del daño, circunstancia que, en el mejor de los casos, no habría acaecido hasta varios meses después del apagón, si bien a día de hoy siguen existiendo dudas al respecto», añade López Alonso.

Fuentes jurídicas sostienen que Red Eléctrica es el foco de la mayoría de

La mayoría de empresas apuntan a Red Eléctrica como responsable de un suceso que dejó pérdidas millonarias, ya que entienden que los informes publicados hasta ahora sitúan al operador del sistema en una situación delicada

los grandes despachos de abogados que representan a aseguradoras y grandes industrias. Su razonamiento es que todos los informes sobre lo ocurrido en el apagón dejan en una situación delicada al operador, con lo que entienden que sería el posible responsable más factible de demostrar en sede judicial.

Pese a todo, la solución para reclamar los daños no es única. Fuentes jurídicas confirman que hay damnificados que han interpuesto una reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Estado para solicitar una indemnización por los daños por el mal funcionamiento de los servicios públicos. También, en algunos casos la acción judicial se pretende formular no solo contra Red Eléctrica sino también contra las distribuidoras (Iberdrola, Endesa, Naturgy).

Asimismo, fuentes jurídicas exponen que antes de las demandas hay que intentar lograr acuerdos extrajudiciales y no tener que llegar a los tribunales. Una solución que en algunos despachos van a tratar de explotar para que las compañías no se expongan a procesos largos y costosos con resultado incierto porque la realidad es que la responsabilidad real del apagón de momento no ha quedado clara.

Según ha podido saber ABC, compañías como Mapfre ya han realizado reclamaciones al operador del sistema eléctrico español para interrumpir el plazo de prescripción de las posibles acciones judiciales posteriores; de momento no determinan la culpabilidad Red Eléctrica y no han habla-

Mapfre ha presentado reclamación ante REE y al Estado para interrumpir la prescripción; Axa y Repsol lo han hecho ante el operador y distribuidoras

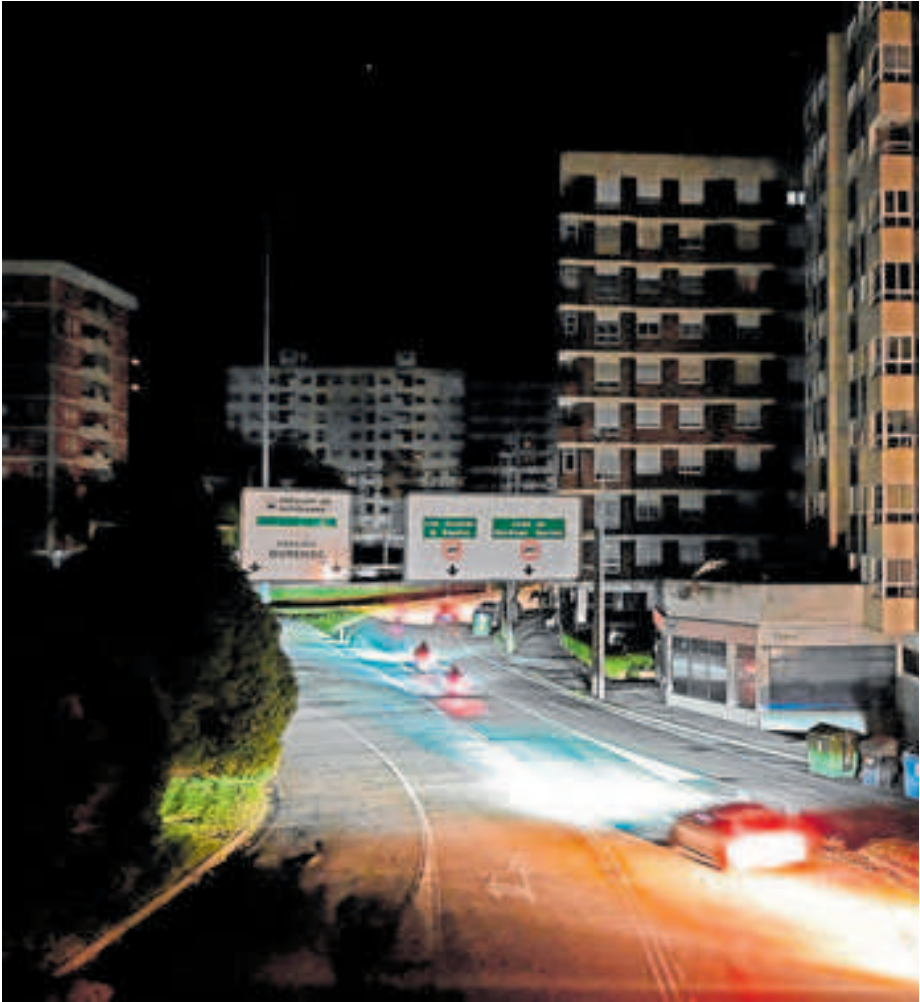
do aún de demandas. La aseguradora ha pagado ya unas indemnizaciones de 14 millones de euros que pretende intentar recuperar. Asimismo, Mapfre ha presentado también una reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Estado por los daños que ha tenido que indemnizar.

Otra como Axa también ha hecho una notificación para interrumpir el periodo de prescripción, sin determinar culpabilidad; la notificación la ha realizado ante el operador del sistema y también las distribuidoras, a la

espera de decidir contra quién se dirigen.

Por otro lado, uno de los grandes perjudicados a nivel industrial fue Repsol. La petrolera española sufrió el incidente en primera persona en sus plantas de refino, y hace unos días su consejero delegado, Josu Jon Imaz, quiso aclarar que esperan recuperar los 105 millones de euros en pérdidas imputables por el apagón, y que utilizarán todos los medios a su alcance. Por ello, han enviado notificaciones formales, vía burofax, tanto a Red Eléctrica como a las empresas distribuidoras. Si no se resuelve la situación de forma favorable a sus intereses activarán otro tipo de recursos legales.

Sobre los avances que ha habido para aclarar la situación, el CEO de Repsol envió un dardo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC): aseguró que el regula-



Nº documentos: 2

ECONOMIA

De esta forma, ninguno de los informes que se han hecho sobre el apagón aportan más. Tanto el documento del Gobierno, como el del organismo europeo de redes Entso-e, ni los que se han elaborado de parte, señalan una culpabilidad clara. Así, se esperaba que los expedientes sancionadores de la CNMC aportaran algo más. Sin embargo, con varias decenas de investigaciones abiertas las dudas siguen en pie.

**Calles de Vigo, 11 horas después
del apagón del 28 de abril. AFP**

